

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO:** 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).

* **09:00 hs.:** Convocatoria a los responsables de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal, y a los técnicos en la materia, en virtud de la Resolución JM/N° 2.884/23.

* **09:30 hs.:** Convocatoria a los Directores de la Dirección de Franja Costera y de la Dirección General de Gabinete de la Intendencia Municipal, y de otras direcciones involucradas, en virtud de la Resolución JM/N° 2.885/23.

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 227/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.891/23, referente a la Minuta ME/N° 2.235/23, del Concejal Jesús Lara, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, informe sobre las sustracciones del vallado metálico sobre la calle Prof. Dr. Carlos Fiebrig, Epopeya Nacional y Cnel. Carlos Bóveda, asimismo, arbitre los mecanismos para la reposición del vallado perimetral sustraído sobre las calles mencionadas y realice un plan de control y monitoreo en las zonas afectadas por dicha sustracción.
2. Mensaje N° 229/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora”, el cual tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
3. Mensaje N° 230/2023 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES, CAMIONES PLAYEROS Y CAMIONES UTILITARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD – ID N° 423.460”, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.
4. Mensaje N° 231/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Empresa MOBI Paraguay E.A.S.”, el cual tiene por objeto la prestación de cooperación y asistencia recíproca para generar un mecanismo de apoyo e incentivo al transporte urbano y turístico dentro de la Ciudad de Asunción, esta colaboración entre partes permitirá promover la movilidad sostenible generando oportunidades en la economía local a través de la implementación del servicio de micro movilidad en la Ciudad de Asunción.



5. Mensaje N° 232/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para “DESAGÜE PLUVIAL DEL MERCADO DE ABASTO – CUENCA ITAY Y LAMBARÉ” ID N° 421.414, conforme a lo expuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el Memorándum N° 155/23, de fecha 13 de marzo de 2023.
6. Mensaje N° 233/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por Ramona Beatriz López Reyes.
7. Mensaje N° 234/2023 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 13.008/21, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se aprueba el proyecto de modificación parcial del loteamiento aprobado a través de la Resolución N° 20 DC, del 26/04/1989, que comprende el Proyecto de Unificación y posterior fraccionamiento de lotes y calles públicas de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0269-37, 15-0269-38, 15-0269-39, 15-0269-40, 15-0269-41 y 15-0269-42, correspondientes a la Finca N° 16.389 (parte), del Distrito de Santísima Trinidad, sito entre las calles Armando Espinoza, Víctor Hugo Molas y calle sin nombre, propiedad de la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, remitido a través del Memo N° 164/14 DT y con aprobación provisoria según Resolución N° 114 DGDU/DCM, del 11/09/2020; y a la Ordenanza N° 342/21, por la cual, entre otras cosas, se afecta al dominio público municipal las calles comprendidas en el loteamiento del inmueble del dominio privado municipal, sito entre las calles Armando Espinoza, Víctor Hugo Molas y calle sin nombre, Finca N° 16.389, del Distrito de Santísima Trinidad.
8. Mensaje N° 235/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 20 DGDU/DCM, por la cual se rectifica la Resolución N° 28/18 DGDU/DCM, que guarda relación con la regularización de unificación de inmuebles, presentado por Helga Bertha Thiede Weiler de Kemper.
9. Mensaje N° 236/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por Norma Fariña Lombardo.
10. Mensaje N° 237/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de adjudicación de terreno solicitado por la Parroquia Sagrados Corazones.
11. Mensaje N° 238/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de título definitivo de un inmueble solicitado por Betania María Ayala Laconich.
12. Mensaje N° 239/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de reconsideración presentado por Alfredo Adrián Bobadilla Román, con relación a un inmueble municipal.
13. Mensaje N° 240/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido presentado por Idalga González Duarte sobre de cesión de derechos, acciones y mejoras de un inmueble a Hernando Javier Quiñónez Sarabia.
14. Mensaje N° 241/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Nota UNP N° 023/23, de la Unión Nacional Paraguaya, por la cual se solicita que se declare de Interés Municipal el evento denominado “Ñane Reta Momoravo” – “Celebrando la Patria”.



15. Mensaje N° 242/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la nota del Elenco Folklórico Origen Guaraní, por la cual se solicita que se declare de Interés Municipal el evento denominado II Festival Folklórico Internacional “El Folklore nos une”.
16. Mensaje N° 243/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la adenda que modifica el calendario de eventos publicado en el SICP del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 05/2023 para la “PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS – MODALIDAD PLATO SERVIDO – PLURIANUAL – ID N° 422.482”, **de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
17. Mensaje N° 244/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.873/22, referente a la Minuta ME/N° 2.217/22, del Concejal Presidente Luis Fernando Bernal, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, en un plazo no mayor a quince (15) días, informe sobre los contratos vigentes con las Firmas COARCO S.A. e I.T.V. S.A., respectivamente, por la “Concesión de servicios de inspección técnica vehicular para vehículos automotores y sus remolques que patenten en la Ciudad de Asunción, conforme a los puntos que se detallan en la minuta.
18. Mensaje N° 245/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.675/22, referente a la Minuta ME/N° 1.971/22, del Concejal Marcelo Centurión, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle Comandante Gamarra en su intersección con las calles Tte. Rodi y Dr. Insfrán.
19. Mensaje N° 246/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.695/22, referente a la Minuta ME/N° 1.993/22, del Concejal Arturo Almirón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el arreglo y recapado de la calle Comandante Gamarra desde Tte. Rodi hasta Dr. Insfrán, del Barrio Dr. Francia.
20. Mensaje N° 247/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.732/22, referente a la Minuta ME/N° 2.049/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el arreglo de la Avda. Sacramento esquina Dr. Víctor Boettner.
21. Mensaje N° 248/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.702/22, referente a la Minuta ME/N° 2.034/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al despeje inmediato de la bicisenda de la calle Yegros, en la zona de Barrio Obrero, debido a que el mismo está siendo utilizado como estacionamiento de vehículos.
22. Mensaje N° 249/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.907/23, referente a la Minuta ME/N° 2.251/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Eusebio Ayala esquina Tte. Julián A. Riquelme.
23. Mensaje N° 250/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.926/23, referente a la Minuta ME/N° 2.280/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Moisés Bertoni desde Boris Casianoff hasta Tte. Basilio Malutín.
24. Mensaje N° 251/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.919/23, referente a la Minuta ME/N° 2.270/23, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicitaba



a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Pizarro, desde Japón hasta Maestra Rafaela Osorio, así como la colocación de la tapa del registro cloacal.

25. Mensaje N° 252/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.923/23, referente a la Minuta ME/N° 2.277/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Santa Rosa esquina Dr. Luis E. Migone.
26. Mensaje N° 253/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.699/22, referente a la Minuta ME/N° 1.999/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, arbitre los mecanismos necesarios para el hermoseamiento y limpieza integral de la Plaza De Los Derechos Humanos, ubicada en la Avda. España c/ Estados Unidos.
27. Mensaje N° 254/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.859/22, referente a la Minuta ME/N° 2.202/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos.
28. Mensaje N° 255/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.855/22, referente a la Minuta ME/N° 2.195/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Río de Janeiro casi Rosa Peña.
29. Mensaje N° 256/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.904/23, referente a la Minuta ME/N° 2.248/23, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle R.I. 18 "Pitiantuta" esquina Rafael Barret.
30. Mensaje N° 257/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.429/22, referente a la Minuta ME/N° 1.659/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice la construcción del muro de contención del Arroyo Mburicaó, sobre la calle 1, del Barrio Bella Vista, aproximadamente 8 metros.
31. Mensaje N° 258/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.639/22, referente a la Minuta ME/N° 1.914/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del puente ubicado en la calle Tte. Claudio Acosta y 29 de Setiembre, del Barrio Zeballos Cué, en atención al pedido realizado por la Comisión Vecinal Roberto Medina.
32. Mensaje N° 259/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.748/22, referente a la Minuta ME/N° 2.067/22, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al cierre del vertedero clandestino ubicado sobre la Avda. Tte. José Félix López entre Aztecas y Dr. Domingo Montanaro, del Barrio San Pablo.
33. Mensaje N° 260/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.824/22, referente a la Minuta ME/N° 2.146/22, del Concejal Arturo Almirón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el arreglo y recapado de la calle Comandante Gamarra entre Dr. Insfrán y Patricios, del Barrio Dr. Francia.
34. Mensaje N° 261/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.903/23, referente a la Minuta ME/N° 247/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual



solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Eusebio Lillo entre Gral. Rogelio Benítez y Cnel. Escurra.

35. Mensaje N° 262/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.862/22, referente a la Minuta ME/N° 2.205/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Guido Spano esquina Manuel Talavera.
36. Mensaje N° 263/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.861/22, referente a la Minuta ME/N° 2.204/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Mariscal Antonio José Sucre esquina Denis Roa.
37. Mensaje N° 264/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.925/23, referente a la Minuta ME/N° 2.279/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la Avda. Perú casi Silvio Pettirossi.
38. Mensaje N° 265/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.854/22, referente a la Minuta ME/N° 2.194/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle José Asunción Flores entre Capitán Rivarola y la Avda. Gral. Santos.
39. Mensaje N° 266/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.837/22, referente a la Minuta ME/N° 2.165/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Alas Paraguayas esquina Campos Cervera.
40. Mensaje N° 267/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.815/22, referente a la Minuta ME/N° 2.134/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Miguel de Cervantes Saavedra c/ José Verdi.
41. Mensaje N° 268/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.787/22, referente a la Minuta ME/N° 2.102/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Del Carmen c/ Magallanes, del Barrio San Vicente.
42. Mensaje N° 269/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.906/23, referente a la Minuta ME/N° 2.250/23, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Capitán Nudelmann c/ Dr. Emilio Hassler.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 517/23, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), mediante la cual se remite la Resolución DNCP N° 717/23, que resolvió, entre otras cosas, ordenar el cierre de la investigación de los Casos N° 13/23 y N° 17/23, sobre investigación de oficio de supuestos hechos irregulares en el marco de varios llamados a LCO y Contratación Directa, convocados por el Gobierno Departamental de Misiones, Municipalidad de Asunción, Municipalidad de Pedro Juan Caballero, Ministerio de Justicia y ESSAP.
2. N° 518/23, de la Comisión Vecinal Caracol, a través de la cual manifiestan su preocupación por el avance de la crecida del Río Paraguay que genera la llegada



de familias al barrio con la intención de ocupar plazas y veredas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que gestione la ubicación de las familias afectadas en lugares adecuados para su atención inmediata mientras dure la emergencia, a fin de evitar malos entendidos entre los habitantes del barrio y las familias que están buscando un lugar para refugio.

3. N° 520/23, de la Concejala Fiorella Forestieri, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, por medio de la cual pone a consideración del Pleno el Acta de Juzgamiento del Premio Serafina Dávalos para su homologación correspondiente.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 51/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.938/22, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Contraloría Interna, elabore un informe técnico del estado del bien que pretende ser dado de baja del patrimonio municipal, y solicita que se considere la homologación de la Resolución N° 922/22 I.

***Recomendación:** “Art. 1º) **HOMOLOGAR** la Resolución N° 922/22 I., de fecha 12 de agosto de 2022, por la cual la Intendencia Municipal resolvió: “...Art. 1º **DAR DE BAJA** del inventario patrimonial de la Municipalidad de Asunción, a la motocicleta municipal con código patrimonial 28.848, marca Star, Chasis N° 9PDACBBY291232114, con Chapa N° 433 BBP, por las consideraciones expuestas en la presente resolución...”.

2. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.556/22 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote solicitado por la señora VERÓNICA NOEMI KRAVETZ AYALA, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1405-29, con Finca N° 4.072, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Sagrado Corazón de Jesús N° 6.140 y Arandúrape, Barrio Puerto Botánico.

***Recomendación:** “Art. 1º) **REVOCAR** el Inciso A) y A1) del Art. 1º de la Resolución JM/N° 1.544/99, de fecha 12 de mayo de 1999, en atención al informe de la Unidad de Liquidaciones, de fecha 14 de julio de 2022.

Art. 2º) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor de la señora VERÓNICA NOEMI KRAVETZ AYALA, con usufructo vitalicio a favor de la señora CELIA HORTENCIA MAGNI VDA. DE AYALA, sin perjuicio de derecho de terceros respecto a las mejoras existentes, el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1405-29, Finca N° 4.072, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 23,80 m y linda con el lote con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1405-30.

AL SUR: mide 24,03 m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1405-28 y la Calle 08.

AL ESTE: mide 8,38 m y linda con el lote con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1405-04.

AL OESTE: mide 8,22 m y linda con Calle 8.

SUPERFICIE: mide 198,3838 metros cuadrados.

Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento, a favor de la recurrente, teniendo en cuenta para la liquidación del canon de arrendamiento, lo previsto en los Arts. 33 y 34 de la Ordenanza N° 33/95.



Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a la recurrente sobre la prohibición de sub arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo, las penalidades en caso de incumplimiento. Asimismo la recurrente deberá acreditar al tiempo de suscribir el contrato, estar al día con el pago de tributos municipales, conforme al Art. 43 de la Ordenanza N° 33/95”.

3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.445/22 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por la señora BLANCA ESTELA CUEVAS, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0059-01(parte), con Finca N° 1.261, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Cadete Insfrán c/ Dublín, Barrio Tablada.

***Recomendación: “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, realice cuanto sigue:**

*** Se adjunte el Expediente N° 3.403/20, a nombre de Ricardo Cuevas, al Expediente N° 7.307/22, a nombre de la señora Blanca Estela Cuevas, por tratarse del mismo terreno.**

*** A la Dirección de Asuntos Jurídicos, a fin de que se expida sobre ambas solicitudes.**

*** A la Dirección de Catastro, a fin de que realice la delimitación exacta de las dimensiones efectivamente ocupadas en el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0059-01 (parte), Finca N° 1.261, del Distrito de Santísima Trinidad”.**

4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.814/22 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 1.430/22, de fecha 1 de junio de 2022, interpuesto por la señora AIDA BEATRIZ BENÍTEZ, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0473 (parte), con Finca N° 10.121, del Distrito La Catedral, ubicado en la calle 23 Proyectadas entre Antequera y Paraguari, del Barrio Obrero.

***Recomendación: “Art. 1º) DENEGAR el pedido presentado por la señora AIDA BEATRIZ BENÍTEZ, referente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0473 (parte), con Finca N° 10.121, del Distrito La Catedral, ubicado en la calle 23 Proyectadas entre Antequera y Paraguari, del Barrio Obrero, de conformidad al Art. 270 de la Ley N° 3.996/10.**

Art. 2º) RATIFICAR la Resolución JM/N° 1.430/2022, de fecha 1 de junio de 2022, en todos y cada uno de sus términos, atendiendo que no existen hechos nuevos que puedan modificar lo resuelto por la Corporación Legislativa”.

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 82/22 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de compra presentado por la señora SERAFINA MARTÍNEZ RAMÍREZ, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0203-24, con Finca N° 15.534, ubicado en la calle Manuel Pino González c/ Sgto. Benítez N° 497, del Barrio Mbocayaty, del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1º) REMITIR a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 82/2022 S.G., con todos sus antecedentes, a fin de que, a través de sus direcciones correspondientes, realice cuanto sigue:**

*** Notificar a la señora SERAFINA MARTÍNEZ RAMÍREZ que deberá acreditar encontrarse al día en el pago en concepto de arrendamiento por el**



inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0203-04, como así también por tributos municipales, de conformidad a los Arts. 42 y N° 43 de la Ordenanza N° 33/95.

*** Elaborar planilla de valuación actualizada, a valor de mercado municipal y valor promedio, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0203-04. Una vez cumplido, remitir a la Corporación Legislativa, para su estudio y consideración, con relación al pedido de compra de terreno municipal”.**

6. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 955/22 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 9.570/19, por la cual se aprobó el loteamiento de la Finca N° 5.318 (parte), del Distrito de Santísima Trinidad, referente al inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0242-00 (parte), ubicado en calle existente 1 esq. Nieve Vera Carrillo, del Barrio Loma Pytá, conforme a lo expuesto en la Resolución N° 90 D.G.D.U./D.C.M., de fecha 15 de julio de 2022, de la Dirección de Catastro Municipal dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

***Recomendación: “Art. 1°) RECTIFICAR el Visto, el Considerando y el Art. 1° de la Resolución JM/N° 9.570/19, de fecha 17 de julio de 2019, que aprueba definitivamente el Proyecto de Loteamiento, conforme a la individualización de fracciones descripta en el Visto y Considerando de la Resolución N° 90/2022 D.G.D.U./D.C.M., de fecha 15 de julio de 2022, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0242-00 (parte), que rectifica a la Resolución N° 36/2018 D.G.D.U./D.C.M., de fecha 20 de junio de 2018”.**

7. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.573/22 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 12.968/21, que guarda relación a los pedidos presentados por las señoras MARÍA CELIA LENCINA, LESLIE CAROLINA OJEDA AQUINO y el señor MILCIADES AGÜERO, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1135-11 (parte), con Finca N° 15.744, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Tte. Luis Miranda N° 3.345 entre Tte. Andrés Insfrán y Don Marcelo Onieva, del Barrio Mbocayaty.

***Recomendación: “Art. 1°) REVOCAR la Resolución JM/N° 644/93, de fecha 18 de agosto de 1993, por fallecimiento de la adjudicataria del arrendamiento. Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, remita a la Corporación Legislativa la Resolución de Aprobación Provisoria del proyecto de fraccionamiento del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1135-11, Finca N° 15.744 (parte), propiedad de la Municipalidad de Asunción, del Distrito de Santísima Trinidad, para su aprobación final”.**

8. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 417/2022, por la cual el Consejo del Plan Regulador remite su parecer en relación al pedido de modificación planteado por el Concejal Augusto Wagner, en el apartado correspondiente a Hospedaje, Albergue y Apart Hotel, con el parecer técnico de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el informe de las publicaciones realizadas en la página web de la Junta Municipal.

***Recomendación: “Art. 1°) MODIFICAR el texto de la Ordenanza N° 163/18 en el CAPÍTULO II REGLAMENTACIONES GENERALES PARA LAS ÁREAS RESIDENCIALES, Art. 36°, en su apartado “CONDICIONES**



PARA PROGRAMAS DE HOSPEDAJE-APART HOTEL, ETC.”, que quedará redactado como sigue:...”. Se remite el dictamen de referencia.

9. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 166/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JOSEFINA AGUAYO VDA. DE MAZO, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0203-10, Finca N° 4.449, del Distrito de La Encarnación, en el predio sito sobre la calle Cnel. Panchito López entre calle Isabel La Católica y La Conquista, propiedad de JOSEFINA AGUAYO VDA. DE MAZO, de acuerdo a las constancias del Expediente Nro. 6.183/2022 y de la Resolución N° 15/2023 D.G.D.U./D.C.M., de aprobación provisoria del 17/01/2023”.**

10. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 200/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.846/22, referente a la Minuta ME/N° 2.182/22, del Concejal Jorge Cappello, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la limpieza de la Avda. Acuña de Figueroa (5ª Proyectadas) hasta Atenas (9ª Proyectadas) y de la Avda. Caballero hasta Independencia Nacional, del Barrio Obrero. Asimismo, solicitaba el retiro de basuras acumuladas en las calles Iturbe esquina Nanawa (8ª Proyectadas), Yegros esquina Nanawa (8ª Proyectadas), Yegros esquina Cadete Sisa (6ª Proyectadas) y Avda. Caballero esquina Nanawa (8ª Proyectadas).

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 1.846/22, referente a la Minuta ME/N° 2.182/22, del Concejal Jorge Cappello, y se aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

11. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 201/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.692/22, referente a la Minuta ME/N° 1.988/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el retiro del árbol caído en la Avda. Guido Boggiani entre Cptán. Nudelmann y Ulrico Schmidel.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 1.692/22, referente a la Minuta ME/N° 1.988/22, de la Concejala Rosanna Rolón, y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

12. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 202/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.751/22, referente a la Minuta ME/N° 2.070/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba el retiro del árbol caído en la calle R.I. 18 “Pitiantuta” esquina Pancha Garmendia.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 1.751/22, referente a la Minuta ME/N° 2.070/22, de la Concejala Rosanna Rolón, y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**



13. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 203/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.822/22, referente a la Minuta ME/N° 2.144/22, del Concejal Arturo Almirón, mediante la cual solicitaba el retiro de los residuos acumulados en la calle Tte. Raúl Buzarquis Real entre Tte. Otazú y Battilana, del Barrio San Vicente, como también, la colocación de un cartel de prohibido arrojar basuras en el lugar.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 1.822/22, referente a la Minuta ME/N° 2.144/22, del Concejal Arturo Almirón, y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

14. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 204/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.794/22, referente a la Minuta ME/N° 2.111/22, del Concejal Arturo Almirón, por medio de la cual solicitaba la limpieza y mantenimiento de la Avda. Chiang Kai Shek e Independencia Nacional.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 1.794/22, referente a la Minuta ME/N° 2.111/22, del Concejal Arturo Almirón, y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

15. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 210/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.833/22, referente a la Minuta ME/N° 2.161/22, del Concejal Jesús Lara, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal dé continuidad a la recolección de residuos comunes y patológicos en el Complejo Santo Domingo para personas mayores de edad.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 1.833/22, referente a la Minuta ME/N° 2.161/22, del Concejal Jesús Lara, y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

16. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 177/23 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el Memorándum N° 13/2023 DGCT, de la Dirección General de Cultura y Turismo, por medio del cual se solicita declarar de Interés Municipal el Festival “Bach Sudamericano Asunción 2023”, que se llevará a cabo del 16 al 23 de julio del año en curso, en las sedes del Circuito Bach Sudamericano de la Ciudad de Asunción.

***Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal el Festival “BACH SUDAMERICANO ASUNCIÓN 2023”, que se llevará a cabo en las sedes del Circuito Bach Sudamericano de nuestra ciudad, del 16 al 23 de julio del año en curso”.**

17. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 178/23 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la Nota S/N° de la Librería de La Paz S.R.L., por medio de la cual se solicita declarar de Interés Municipal la “23° Edición de la Feria del Libro Chacú – Guaranítica”, realizado del 28 de febrero al 12 de marzo del año en curso, en forma simultánea en el Hotel Excelsior –



Asunción - y en el Centro de Convenciones del Domo del Centenario, en Resistencia – Capital del Chaco Argentino.

***Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal el evento denominado “23° Edición de la Feria del Libro Chacú – Guaranítica”, realizado del 28 de febrero al 12 de marzo del año en curso, en forma simultánea en el Hotel Excelsior – Asunción - y en el Centro de Convenciones del Domo del Centenario, en Resistencia – Capital del Chaco Argentino”.**

18. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 209/23 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la nota de la Prof. Sup. Luna M. Franco, Directora de Proyecto JoNaBoPy “La Mujer Botellera como Identidad Cultural del Paraguay ante el Mundo”, por la cual solicita declarar de Interés Municipal el referido proyecto.

***Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal el Proyecto JoNaBoPy “La Mujer Botellera como Identidad Cultural del Paraguay ante el Mundo”, de la Profesora Superior Luna M. Franco, que se llevará a cabo en nuestra ciudad el 18 de junio del año en curso”.**

19. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 2.392/23, de la Concejala Jazmín Galeano, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el proyecto denominado “Formación de Líderes en Prevención”, promovido por el Departamento de Prevención Contra Incendios, dependiente de la Intendencia Municipal.

***Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal el Proyecto denominado “Formación de Líderes en Prevención”, promovido por el Departamento de Prevención Contra Incendios, dependiente de la Intendencia Municipal de Asunción”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 2.431/23, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Unidad de Zoonosis, realice las gestiones correspondientes para una jornada de castración y sanitación de gatos y perros en el territorio del Bañado Sur, con fecha y horario acorde a la agenda de dicha dependencia, e informe en un plazo de ocho días.
2. N° 2.432/23, del Concejal Jorge Cappello, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado y arreglo de las calles Antequera, desde Milano (2ª Proyectadas) hasta Lugano (1ª Proyectada) y Pancha Garmendia entre Tacuarí y Antequera, del Barrio Gral. Díaz, en atención al pedido de los vecinos del citado barrio.
3. N° 2.433/23, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la colocación de una malla de contención o ladrillos hexagonales sobre la calle Carlos A. López, en atención a la denuncia de los vecinos, quienes manifiestan las molestias causadas por el arenal, producto de la erosión en el Parque Carlos A. López. Se adjuntan fotografías.
4. N° 2.434/23, del Concejal Arturo Almirón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el resguardo de la Plaza Pinar, ubicada sobre la calle Adela



Bello de Riart y Dr. Esteban Gorostiaga, del Barrio Republicano, en atención a lo expuesto en la minuta.

5. N° 2.435/23, del Concejal Arturo Almirón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto a la situación actual que guarda relación con la transferencia de las Plazas ex Expopar, Pinar y Japón, ubicadas en el Barrio Republicano, en atención a que, según los vecinos, dichos lugares habían sido donados por la familia Soljancic y deberían ser transferidas a la Municipalidad.
6. N° 2.436/23, del Concejal Arturo Almirón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice la limpieza de las Plazas ex Expopar, ubicada sobre la calle Cnel. Abdón Palacios entre Rafaela Machaín de Guanés y Dr. Esteban Gorostiaga; Pinar, ubicada sobre la calle Adela Bello de Riart y Japón, ubicada sobre la calle Gaspar Centurión entre Tte. Edmundo y Dr. Esteban Gorostiaga, del Barrio Republicano.
7. N° 2.437/23, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Facundo Machaín esquina Avda. Dr. Guido Boggiani, del Barrio Villa Aurelia.
8. N° 2.438/23, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual hace referencia a una visita realizada al Mercado de Abasto y al estado de desidia en que se encuentra, por lo que solicita a la Intendencia Municipal la verificación y realización de una serie de acciones, las cuales se detallan en la minuta, e informe en un plazo no mayor a treinta días.
9. N° 2.439/23, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura de franjas peatonales y demarcación de estacionamientos, a la señalización correspondiente de giros a la derecha o izquierda, estacionamientos, pasos de peatones, etc., en calles y avenidas de la ciudad, en atención a lo expuesto en la minuta.
10. N° 2.440/23, de la Concejala Jazmín Galeano, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales, en coordinación con la Secretaría Nacional de Cultura - Dirección de Restauración y Conservación del Patrimonio Cultural, realice los trabajos necesarios para la restauración del monumento al guitarrista Agustín Pío Barrios "Mangoré", ubicado en el Parque Bernardino Caballero. Se adjunta fotografía.
11. N° 2.441/23, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto a la situación en que se encuentra el predio baldío ubicado sobre la calle Cnel. Alejo García, desde Tte. 2° Maximino Caballero hasta Tte. 1° Nicolás Cazenave y envíe una cuadrilla para realizar los trabajos de limpieza requeridos en el lugar.
12. N° 2.442/23, de la Concejala Paulina Serrano, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación, notificación y posterior limpieza de la casa ubicada sobre la calle Itapúa N° 1.215 entre Primer Presidente y Río Monday, del Barrio Mburucuyá, en atención a que se encuentra en estado de abandono.
13. N° 2.443/23, de la Concejala Paulina Serrano, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la actividad "Travesía Náutica -



Semana Santa 2023” a realizarse del 6 al 8 de abril del presente año, en las disciplinas de vela y remo.

14. N° 2.444/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Tte. 1° Ángel Velasco esquina Francisco Lionel Bareiro.
15. N° 2.445/23, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Molas López esquina Avda. San Martín.
16. N° 2.446/23, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Mayas esquina Avda. De la Victoria, del Barrio San Pablo.
17. N° 2.447/23, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Gral. Artigas esquina Avda. Molas López.
18. N° 2.448/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Presbítero Felipe Santiago León esquina Dr. Andrés Gubetich.
19. N° 2.449/23, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Eusebio Lillo esquina Tte. Basilio Malutín.
20. N° 2.450/23, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Eligio Ayala y Curupayty.
21. N° 2.451/23, del Concejal Víctor Ortiz, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre las calles Profesor Ramón Cardozo y San Jorge y Profesor Ramón Cardozo y Mayor Joel Estigarribia, del Barrio Santa María, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
22. N° 2.452/23, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de señalizaciones viales correspondientes a la circulación y al tránsito en la zona del Parque Gral. Bernardino Caballero, como también a la atención de la circulación de vehículos sobre la Avda. Artigas, la calle Gondra y la calle Brasil, e informe de lo actuado, en un plazo de quince días.
23. N° 2.453/23, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que estudie la factibilidad de circulación de doble vía o doble sentido en la calle Manuel Gondra.
24. N° 2.454/23, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, por medio de la Dirección General de Comunicaciones, el abordaje de comunicación estratégica institucional con relación a la mejor visualización y posicionamiento del Parque Bernardino Caballero, en atención a lo expuesto en la minuta.



25. N° 2.455/23, del Concejal Pablo Callizo, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Proyecto AMABICI, a fin de acompañar la creación de espacios seguros para la circulación de los ciclistas y promover la movilidad sostenible en el área Metropolitana de Asunción.
26. N° 2.456/23, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la Avda. República Argentina c/ Alfredo Seiferheld, del Barrio Tembetary.
27. N° 2.457/23, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que durante la Semana Santa se intensifique el control de la higiene y salubridad de la Terminal de Ómnibus de Asunción, con limpieza integral permanente y la fumigación dentro y fuera de las instalaciones del edificio, considerando la situación epidemiológica emanada por el Ministerio de Salud, para esta Semana Santa; asimismo, solicita que se realice una difusión masiva desde el Municipio de Asunción de las recomendaciones a los viajeros para prevenir el contagio de las enfermedades epidémicas que circulan en nuestro país. Proteger a la población vulnerable, a los mayores de 60 años y menores de 1 año, embarazadas y personas con enfermedades cardiovasculares, e informe de lo actuado, en un plazo de quince días.
28. N° 2.458/23, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, en coordinación interinstitucional con la Secretaría de Emergencia Nacional, implemente en los refugios de Asunción, el modelo de vivienda con 35 metros cuadrados de construcción, que cuenta con tres habitáculos con ventanales: dos dormitorios, una cocina comedor y un pequeño corredor con techo para cubrirse del sol, preservando las condiciones de vida de la familia, paliar el hacinamiento, entre otros, atendiendo el pronóstico de que el Río Paraguay seguirá subiendo y podrían verse afectadas más familias ribereñas; asimismo, solicita que, ante esta contingencia, los diferentes refugios que albergan a las familias de Asunción atiendan las condiciones de vida de las personas en situaciones de vulnerabilidad, para proteger y garantizar sus derechos, que se ubiquen en refugios que no supongan ocupar los espacios públicos, sino espacios que le brinden seguridad y puedan permanecer en las áreas seguras y sin riesgo en su comunidad, se prevea la desconexión de los cables eléctricos caídos, entre otros. Asimismo, que se elabore un protocolo de contingencia para las familias afectadas por la inundación, partiendo de la identificación y conocimiento, con un censo que permita dar un seguimiento integral a los mismos, con un enfoque de atención interinstitucional, e informe de lo actuado, en un plazo de quince días.